



# LIBRO DE ACTAS DE CABILDO TOMO I

H.XL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TEPIC, NAYARIT

## SESIÓN ORDINARIA

En la Ciudad de Tepic, Capital del Estado de Nayarit, siendo las 08:15 ocho horas con quince minutos del día 13 de agosto del 2015, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I, 51, 52, 55 y 59 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, previa citación, se reunieron en el Recinto Oficial "Justino Ávila Arce" de la Presidencia Municipal, los integrantes del H. XL Ayuntamiento Constitucional de Tepic, dando principio a la sesión ordinaria de Cabildo.

El Secretario del Ayuntamiento procede a realizar el pase de lista, registrándose la asistencia de (13) integrantes del cabildo, encontrándose Leopoldo Domínguez González Presidente Municipal, María Florentina Ocegueda Silva, La Síndico Municipal y los regidores José Alfredo Arce Montiel, Luis Alberto Berumen Loera, Lucio Carrillo Bañuelos, Rene Alonso Herrera Jiménez, Erika Leticia Jiménez Aldaco, Francisco Javier Ortega Caloca, Rodolfo Pedroza Ramírez, Laura Inés Rangel Huerta, Adrián Rodríguez Díaz, Luisa, Aydé Sandoval Rojas y (5) cinco inasistencias justificadas de los regidores Yammel Arturo Ayala Romero, Karina Guadalupe Corona García, Luis Cesar Guzmán Rangel, Dina Libni Lara Castillo, Reynaldo Jorge Javier Saucedo Castillo, Adán Zamora Romero.

Una vez comprobada la existencia del quórum, el Presidente Municipal con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, declara legalmente instalada la sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomen, asimismo habiéndose leído y circulada para su firma el acta de la sesión ordinaria de fecha 30 de julio del 2015, es aprobada por unanimidad de los presentes, para lo cual se pone a consideración el siguiente:

## ORDEN DEL DIA

- 1.- Pase de lista e instalación de la sesión.
- 2.-Presentación para la discusión y aprobación en su caso, del dictamen relativo a la solicitud para integrar el Consejo Ciudadano de la Comisión municipal de Derechos Humanos del municipio de Tepic y su toma de protesta.
- 3.-Presentación para la discusión y aprobación en su caso, del dictamen relativo a la Iniciativa de Proyecto de Reglamento Interior de la Dirección General de Servicios Públicos del Municipio de Tepic, Nayarit.
- 4.-Presentación para la discusión y aprobación en su caso, de la solicitud para autorizar la remodelación de la Avenida Jacarandas del Municipio de Tepic, Nayarit.
- 5.-Presentación para la discusión y aprobación en su caso, para autorizar la propuesta de Convenio de Conciliación dentro del Juicio Agrario del expediente número 1227/12.

H. XL AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE TEPIC, NAYARIT  
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

*[Handwritten signatures and initials on the left margin]*

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

6.-Informe Mensual de actividades de las Comisiones al Honorable Cabildo.

- a).-El Regidor Rodolfo Pedroza Ramírez, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de julio del 2015.
- b).-El Regidor Rene Alonso Herrera Jiménez, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de julio del 2015.

7.-Asuntos Generales de solicitudes y comunicaciones recibidas.

- a).-Iniciativa de Proyecto de Reglamento de Tránsito y Vialidad del Municipio de Tepic, Nayarit.
- b).-Iniciativa del Proyecto de Reglamento para la Inclusión de las Personas con Discapacidad en el Municipio de Tepic, Nayarit.
- c).-Iniciativa del Proyecto de Reglamento Interno de la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad Municipal.
- d).-Iniciativa del Proyecto de Reglamento Interno de Trabajo del Municipio de Tepic, Nayarit.

e).-**Comunicado.**- Se recibió oficio número DDS/0172/2015, el día 05 de agosto del 2015, suscrito por el Lic. David Rivera Bernal, Director de Desarrollo Social, donde hace del conocimiento al H. Cabildo, que en sesión extraordinaria de celebrada el día 21 de mayo de 2015, dentro del punto No. 11 del orden del día, se aprobó por unanimidad de los presentes en la sesión, la solicitud relativa donde se autorizó al C. Dr. Leopoldo Domínguez González, Presidente Municipal de Tepic, para aportar y ejercer recursos del Fondo 3 para la Infraestructura Social Municipal del Ramo General 33 y recursos propios la cantidad de \$ 5'465,979.00 (Cinco millones cuatrocientos sesenta y cinco mil novecientos setenta y nueve pesos 00/100 M.N.) y en contrapartida, el Gobierno Federal aportará el monto de \$ 5'456,705.00 (Cinco millones cuatrocientos cincuenta y seis mil setecientos cinco pesos 00/100 M.N.); en suma, se previó una inversión total en este programa de \$ 10'922,684.00 (Diez millones novecientos veintidós mil seiscientos ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), en inteligencia que el Municipio aportará adicionalmente a lo convenido la cantidad de \$ 1'828,176.00 (Un millón ochocientos veintiocho mil ciento setenta y seis pesos 00/100 M.N.), al Programa Hábitat inserto en el Ramo Administrativo 15.- "Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano" de 2015. Derivado de ello, se presenta la propuesta modificatoria de la fuente de financiamiento correspondiente a 3 obras de los Centros de Desarrollo Comunitarios en el Polígono El Punto, que estaban considerados con recursos del Fondo 3 para la Infraestructura Social Municipal del Ramo General 33 de 2015, las cuales se tendrán que financiar con Recursos Propios en virtud que el tipo de obra no aparece en la Apertura Programática publicada por la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno Federal.

8.-Clausura de la sesión.

**El Dr. Leopoldo Domínguez González, Presidente Municipal,** solicita que se retire del orden del día el punto número 5, referente a la presentación para la discusión y aprobación en su caso, para autorizar la propuesta de Convenio de Conciliación dentro del Juicio Agrario del expediente número 1227/12; toda vez que se solicita más tiempo por los integrantes del Honorable Cabildo, para analizar dicha proposición, presentándose de nuevamente para su discusión y análisis en forma posterior a sesión.



## LIBRO DE ACTAS DE CABILDO TOMO I

H. XL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TEPIC, NAYARIT

**El regidor Lucio Carrillo Bañuelos** solicita se retire el punto número 3 del orden del día, debido a que se está revisando de nueva cuenta el dictamen relativo a la Iniciativa de Proyecto de Reglamento Interior de la Dirección General de Servicios Públicos del Municipio de Tepic, Nayarit, mismo que se incorporaría en la próxima sesión ordinaria de cabildo

Asimismo la Síndico Municipal María Florentina Ocegueda Silva, solicita se incorpore al orden del día, la solicitud para integrar la Comisión de Límites Intermunicipales, con el objeto de iniciar el proceso de diálogo con el H. XL Ayuntamiento Constitucional de Xalisco, Nayarit, a efecto de convenir los límites territoriales entre ambos Municipios de Tepic y Xalisco. Dicha solicitud se incorporará al orden del día en el punto número 5, como inciso e) dentro de asuntos generales de solicitudes y comunicaciones recibidas.

Por lo que una vez que se dio lectura al orden del día, el **Presidente Municipal** solicita al Honorable Cabildo que se modifique el orden del día, retirándose los puntos números 3 y 5, recorriéndose los numerales para quedar de la siguiente manera el orden del día:

- 1.- Pase de lista e instalación de la sesión.
- 2.-Presentación para la discusión y aprobación en su caso, del dictamen relativo a la solicitud para integrar el Consejo Ciudadano de la Comisión municipal de Derechos Humanos del municipio de Tepic y su toma de protesta.
- 3.-Presentación para la discusión y aprobación en su caso, de la solicitud para autorizar la remodelación de la Avenida Jacarandas del Municipio de Tepic, Nayarit.
- 4.-Informe Mensual de actividades de las Comisiones al Honorable Cabildo.
  - a).-El Regidor Rodolfo Pedroza Ramírez, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de julio del 2015.
  - b).-El Regidor Rene Alonso Herrera Jiménez, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de julio del 2015.
- 5.-Asuntos Generales de solicitudes y comunicaciones recibidas.
  - a).-Iniciativa de Proyecto de Reglamento de Tránsito y Vialidad del Municipio de Tepic, Nayarit.
  - b).-Iniciativa del Proyecto de Reglamento para la Inclusión de las Personas con Discapacidad en el Municipio de Tepic, Nayarit.
  - c).-Iniciativa del Proyecto de Reglamento Interno de la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad Municipal.
  - d).-Iniciativa del Proyecto de Reglamento Interno de Trabajo del Municipio de Tepic, Nayarit.
  - e).-Presentación para la discusión y aprobación en su caso, de la solicitud para integrar la Comisión de Límites Intermunicipales, con el objeto de iniciar el proceso de diálogo con el H. XL Ayuntamiento Constitucional de Xalisco, Nayarit, a efecto de convenir los límites territoriales entre ambos Municipios de Tepic y Xalisco.



f).-Comunicado.- Se recibió oficio número DDS/0172/2015, el día 05 de agosto del 2015, suscrito por el Lic. David Rivera Bernal, Director de Desarrollo Social, donde hace del conocimiento al H. Cabildo, que en sesión extraordinaria de celebrada el día 21 de mayo de 2015, dentro del punto No. 11 del orden del día, se aprobó por unanimidad de los presentes en la sesión, la solicitud relativa donde se autorizó al C. Dr. Leopoldo Domínguez González, Presidente Municipal de Tepic, para aportar y ejercer recursos del Fondo 3 para la Infraestructura Social Municipal del Ramo General 33 y recursos propios la cantidad de \$ 5'465,979.00 (Cinco millones cuatrocientos sesenta y cinco mil novecientos setenta y nueve pesos 00/100 M.N.) y en contrapartida, el Gobierno Federal aportará el monto de \$ 5'456,705.00 (Cinco millones cuatrocientos cincuenta y seis mil setecientos cinco pesos 00/100 M.N.); en suma, se previó una inversión total en este programa de \$ 10'922,684.00 (Diez millones novecientos veintidós mil seiscientos ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), en inteligencia que el Municipio aportará adicionalmente a lo convenido la cantidad de \$ 1'828,176.00 (Un millón ochocientos veintiocho mil ciento setenta y seis pesos 00/100 M.N.), al Programa Hábitat inserto en el Ramo Administrativo 15.- "Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano" de 2015. Derivado de ello, se presenta la propuesta modificatoria de la fuente de financiamiento correspondiente a 3 obras de los Centros de Desarrollo Comunitarios en el Polígono El Punto, que estaban considerados con recursos del Fondo 3 para la Infraestructura Social Municipal del Ramo General 33 de 2015, las cuales se tendrán que financiar con Recursos Propios en virtud que el tipo de obra no aparece en la Apertura Programática publicada por la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno Federal.

#### 6.-Clausura de la sesión.

Puesto a consideración el orden del día, es aprobado por Unanimidad de los presentes, con 13 votos a favor, desahogándose de la siguiente manera:

**Punto No. 1.-** Para dar cumplimiento al punto número 1 del orden del día, se informa que una vez que se ha realizado el pase de lista de asistencia para la celebración de esta sesión ordinaria, se declara verificada la existencia de quórum legal para la celebración de esta sesión ordinaria y se tiene por desahogado el primer punto del orden del día.

**Punto No. 2.-** Para dar cumplimiento al punto número 2 del orden del día, referente a la presentación para la discusión y aprobación en su caso, del dictamen relativo a la solicitud para integrar el Consejo Ciudadano de la Comisión municipal de Derechos Humanos del municipio de Tepic y su toma de protesta. **El Secretario del Ayuntamiento** da lectura a la solicitud en comento, por lo que no habiendo oradores el Presidente Municipal pone a consideración del Honorable Cabildo la propuesta presentada para su votación, aprobándose por Unanimidad de los presentes, con 13 votos a favor. En este orden de ideas, el H. XL Ayuntamiento Constitucional de Tepic, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, emite los siguientes:

#### PUNTOS DE ACUERDO

**PRIMERO.-** Es de autorizarse y se autoriza, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 25 y 3 transitorio del Reglamento Interno de la Comisión Municipal de Derechos Humanos, la integración del Consejo Ciudadano de la Comisión Municipal de Derechos Humanos del Municipio de Tepic, mismo que estará integrado, sin distinción de sexo, por un profesional jurídico, uno de medicina, uno de la educación, un representativo de alguna etnia, uno con capacidades diferentes, uno de la juventud y una mujer, todos de reconocida solvencia moral, quienes no deberán desempeñar cargo o comisión como servidores públicos municipales, estatales o federales y fungirán con carácter honorario donde





LIBRO DE ACTAS DE CABILDO  
TOMO I

H.XL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TEPIC, NAYARIT

*sus funciones serán exclusivamente propositivas, quedando de la siguiente manera:*

**EL CONSEJO CIUDADANO DE LA COMISION MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS DEL MUNICIPIO DE TEPIC.**

| NO. | NOMBRE                             | PERFIL                             |
|-----|------------------------------------|------------------------------------|
| 1   | MAYELA RUIZ MADRAZO                | PROFESIONAL JURÍDICO               |
| 2   | GUSTAVO OCAMPO DÍAZ                | PROFESIONAL EN MEDICINA            |
| 3   | FÁTIMA SANTANA ESTIVALIZ CASTILLÓN | PROFESIONAL EN EDUCACIÓN           |
| 4   | WENCESLAO CARRILLO DE LA CRUZ      | REPRESENTANTE ETNICO               |
| 5   | PAULINA VIRGINIA MENDOZA           | PERSONA CON CAPACIDADES DIFERENTES |
| 6   | JOSÉ EDUARDO GONZÁLEZ PACHECO      | JOVEN                              |
| 7   | WENDY JAZMÍN SANDOVAL GONZÁLEZ     | MUJER                              |

**SEGUNDO.-** Se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que publique los anteriores puntos de acuerdo en la Gaceta Municipal, órgano de difusión del XL Ayuntamiento Constitucional de Tepic.

**Asimismo, el Dr. Leopoldo Domínguez González Presidente Municipal** procede a realizar la protesta de ley a los integrantes del Consejo Ciudadano de la Comisión Municipal de Derechos Humanos, siendo de la manera siguiente:

**PRESIDENTE MUNICIPAL:**

“¿PROTESTAN GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO, Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN, DESEMPEÑANDO LEAL Y PATRIOTICAMENTE EL CARGO QUE SE LES HA CONFERIDO, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DEL MUNICIPIO?”

**LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO CIUDADANO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS DEL MUNICIPIO DE TEPIC: SI PROTESTAMOS**

**PRESIDENTE MUNICIPAL: Y SI NO LO HICIEREN, QUE EL PUEBLO SE LOS DEMANDE.**

**Punto No. 3.-** Para dar cumplimiento al punto número 3 del orden del día, referente a la presentación para la discusión y aprobación en

este caso, de la solicitud para autorizar la remodelación de la Avenida

Handwritten signatures and marks on the left margin.

Handwritten signatures and marks on the right margin.

Jacarandas del Municipio de Tepic, Nayarit. El **Secretario del Ayuntamiento** da lectura a la solicitud en comento, asimismo hace uso de la palabra el **Dr. Leopoldo Domínguez González, Presidente Municipal** solicita la autorización al Honorable Cabildo para que el Lic. Ramiro Ávila Castillo, Titular de la Consejería Jurídica, brinde una explicación sobre el punto en mención, siendo aprobado por Unanimidad de los presentes, con 13 votos a favor.

**El Lic. Ramiro Ávila Castillo, Titular de la Consejería Jurídica** comenta que debido a la situación por la que atraviesa el Ayuntamiento de Tepic en materia financiera, ha llevado como estrategia a buscar de manera permanente el apoyo del Gobierno Federal, así como a la Cámara de Diputados y Senadores, con el objeto de lograr etiquetar recursos a favor de nuestro Ayuntamiento para que permitan avanzar en materia de obra pública. Cabe mencionar, que en materia de vialidades, infraestructura básica, imagen, luminarias y áreas verdes se heredó un problema por falta de atención de anteriores administraciones municipales y que a diario genera el malestar ciudadano, sin embargo, pese a que se hacen reparaciones inmediatas, estas no resuelven el daño material de fondo. Es por ello, que la empresa denominada "GW CORPORATION FINANTIAL GROUP S.A. DE C.V." representada por el Actuario Adán Horacio Escutía López, ha manifestado su interés en gestionar y, de ser el caso, ejecutar obra pública bajo los siguientes lineamientos: La "GW CORPORATION FINANTIAL GROUP S.A. DE C.V." realizará la investigación de la obra pública que le propone al Ayuntamiento de Tepic, determinando en conjunto con el Ayuntamiento, a través de la Dirección General de Obras Públicas Municipales, el valor de la misma, el tiempo de ejecución y las etapas de entrega, así también esta última, dictamina su procedencia, supervisión y validación. En consecuencia, "GW CORPORATION FINANTIAL GROUP S.A. DE C.V." hará las erogaciones respectivas para el desarrollo y ejecución de la obra denominada "**Remodelación de la Avenida Jacarandas del Municipio de Tepic**", misma que consiste en:

1.- Pavimentación con concreto hidráulico, construcción de guarniciones, banquetas, balizamiento, red de alcantarillado sanitario y pluvial, red de agua potable, alumbrado público, red eléctrica de alta y baja tensión y mobiliario urbano.

2.- Monto total estimado de la obra \$116,775,795.52 (ciento dieciséis millones setecientos setenta y cinco mil setecientos noventa y cinco pesos 52/100 M.N.)

Cabe resaltar que esta anuencia de gestión, no genera gasto alguno para el XL Ayuntamiento de Tepic, así como tampoco se afectan participaciones federales ni recursos propios, simplemente se requiere que el Honorable Cabildo autorice en su calidad de beneficiario de la obra mencionada, que la empresa "GW CORPORATION FINANTIAL GROUP S.A. DE C.V." a través de su representante legal, gestione el recurso económico del monto de la obra ante las instancias públicas competentes.

**El regidor Luis Alberto Berumen Loera** solicita una copia del expediente técnico de la obra para poder analizarlo.



LIBRO DE ACTAS DE CABILDO  
TOMO I

H.XL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TEPIC, NAYARIT

**El Dr. Leopoldo Domínguez González, Presidente Municipal** comenta que se está solicitando al Honorable Cabildo la anuencia de gestión de recursos a la empresa y una vez que lo haya realizado, se analizará la forma de la realización de la obra, es ahí donde de primera mano se les brindará toda la información para conocimiento del expediente completo.

**El Lic. Ramiro Ávila Castillo, Titular de la Consejería Jurídica** comenta que debido a los esquemas de Asociación Público Privadas, las empresas detectan las necesidades y presentan propuestas para gestionar recursos, este es el caso, donde solo le otorgara la anuencia de gestión a la empresa, donde no generara ningún gasto alguno para el H. XL Ayuntamiento de Tepic, así como tampoco se afectaran las participaciones federales ni los recursos propios, simplemente se requiere que el Honorable Cabildo autorice en su calidad de beneficiario de la obra mencionada, para que la empresa "GW CORPORATION FINANIAL GROUP S.A. DE C.V.", a través de su representante legal, gestione el recurso económico del monto de la obra ante las instancias públicas competentes.

**El regidor Rene Alonso Herrera Jiménez** pregunta si de verdad existe la garantía de que no se toquen las participaciones federales por parte de la empresa para la gestión de la obra propuesta.

**El Lic. Ramiro Ávila Castillo, Titular de la Consejería Jurídica** comenta que la empresa solo gestionara recursos ante las instancias competentes sin ningún gasto alguno para el H. XL Ayuntamiento de Tepic.

**El regidor Rodolfo Pedroza Ramírez** expresa que el esquema que presenta la empresa tiene una arista donde el dinero lo gestiona y no ingresa a la Tesorería y sería a cargo de la Dirección General de Obras Públicas.

**El Dr. Leopoldo Domínguez González, Presidente Municipal** comenta que si la empresa logra gestionar el recurso, se analizará el convenio y las formas de ejecución, y si el dinero ingresa a la Tesorería Municipal, se realizarán los trámites conducentes para que dicha obra se realice mediante el procedimiento de licitación.

**El regidor Luis Alberto Berumen Loera** pregunta si la empresa que gestiona el recurso realizará la obra, debido a que si la obra presenta problemas de construcción en lo futuro, porque la hayan realizado con material de mala calidad, donde se va a buscar debido a que no tiene algún compromiso con los nayaritas.

**El regidor Adrián Rodríguez Díaz** comenta que son bienvenidas todas las obras y en especial para la zona rural, viene a trabajar y expresa lo que siempre ha dicho que no vaya a pasar con lo que está sucediendo con la carretera tipo "C" que va del poblado de Pilas-Atonalisco, ya que al revisar la obra se he encontrado con problemas, caso de ello, es el puente donde no caben dos vehículos solo se reforzó; por tal motivo solicita que se le entregue copia de los proyectos de las obras que fueron licitadas ya que denota que no se les toma en cuenta.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
Coar. GR



H. XL AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE TEPIC, NAYARIT  
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
*[Handwritten signature]*

**El Dr. Leopoldo Domínguez González, Presidente Municipal** comenta que todos los procedimientos de licitación son públicos y transparentes y si existe algún vicio oculto en alguna obra que haya realizado, se requerirá a la empresa responsable de la obra para que cumpla.

**El regidor Luis Alberto Berumen Loera** comenta que ahora que se aprobó el paquete de obras, sería necesario que se pusiera más atención, ya que muchas obras son de muy mala calidad, caso de ello la pavimentación de la calle Acayapan entre ejido y Flores Magón, donde se hizo un pozo cercas de la alcantarilla y se denotan las varillas, por lo que solicita que vaya a revisar el personal de la Dirección General de Obras Públicas Municipales.

**El Dr. Leopoldo Domínguez González, Presidente Municipal** le solicita al regidor Luis Alberto Berumen Loera que si tiene alguna evidencia de que se recibe el **diezmo** por la realización de obra pública lo denuncie, para que no quede en un simple chisme.

Por lo que no habiendo oradores el Presidente Municipal pone a consideración del Honorable Cabildo la propuesta presentada para su votación, aprobándose por Mayoría de los presentes, con 11 votos a favor, 1 abstención del regidor Adrián Rodríguez Díaz y 1 voto en contra del regidor Luis Alberto Berumen Loera. En este orden de ideas, el H. XL Ayuntamiento Constitucional de Tepic, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, emite los siguientes:

#### PUNTOS DE ACUERDO

**PRIMERO.-** Se autoriza al Presidente Municipal, Tesorero, Secretario del Ayuntamiento y Director General de Obras Públicas del Municipio de Tepic, Nayarit; para que de manera conjunta puedan concertar de manera gratuita los servicios profesionales de la empresa denominada **"GW CORPORATE FINANTIAL GROUP, S.A DE C.V."** para la gestión de recursos económicos para la obra denominada: **"REMODELACIÓN DE LA AVENIDA JACARANDAS DEL MUNICIPIO DE TEPIC"** bajo las siguientes especificaciones:

1.- Pavimentación con concreto hidráulico, construcción de guarniciones, banquetas, balizamiento, red de alcantarillado sanitario y pluvial, red de agua potable, alumbrado público, red eléctrica de alta y baja tensión y mobiliario urbano.

2.- Monto total estimado de la obra \$116,775,795.52 (Ciento Dieciséis Millones Setecientos Setenta y Cinco Mil Setecientos Noventa y Cinco pesos 52/100 M.N.).

**SEGUNDO.-** Se autoriza al Director General de Obras Públicas del Municipio de Tepic, coordine y revise con las áreas competentes del XL Ayuntamiento de Tepic, el expediente técnico para el desarrollo de la obra denominada **"REMODELACIÓN DE LA AVENIDA JACARANDAS DEL**





## LIBRO DE ACTAS DE CABILDO TOMO I

H. XL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TEPIC, NAYARIT

**MUNICIPIO DE TEPIC**", así como la supervisión en las diversas etapas que contemplan dicha obra, hasta la entrega física y legal.

**TERCERO.-** Se autoriza a la empresa **"GW CORPORATE FINANTIAL GROUP, S.A. DE C.V."** a través de su representante legal, gestione en su caso, los recursos económicos para la ejecución de la obra ante las instancias y/o dependencias públicas competentes.

**CUARTO.-** Se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que realice la publicación de los anteriores puntos de acuerdo en la Gaceta Municipal, órgano de difusión del H. XL Ayuntamiento Constitucional de Tepic.

**Punto No. 4.-** Para dar cumplimiento al punto número 4 del orden del día, referente a la presentación del Informe Mensual de actividades de las Comisiones al Honorable Cabildo. **El Secretario del Ayuntamiento** informa al Honorable Cabildo que dichos informes se encuentran en su poder de manera impresa para su conocimiento, dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 46 del Reglamento Interno de Cabildo y Trabajo en Comisiones del H. Ayuntamiento de Tepic, mismos que son los siguientes:

- a).-El Regidor Rodolfo Pedroza Ramírez, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de julio del 2015.
- b).-El Regidor Rene Alonso Herrera Jiménez, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de julio del 2015.

**Punto No. 5.-** Para dar cumplimiento al punto número 5 del orden del día, relativo al punto de asuntos generales de solicitudes y comunicaciones recibidas. El Secretario informa que se recibió en la Secretaría del Ayuntamiento lo siguiente:

- a).-Iniciativa de Proyecto de Reglamento de Tránsito y Vialidad del Municipio de Tepic, Nayarit. **Misma que será turnada a las Comisiones Unidas de Asuntos Constitucionales y Reglamentos y a la de Seguridad Pública, Tránsito, Justicia y Derechos Humanos para su análisis, estudio y dictaminación correspondiente.**
- b).-Iniciativa del Proyecto de Reglamento para la Inclusión de las Personas con Discapacidad en el Municipio de Tepic, Nayarit. **Misma que será turnada a las Comisiones Unidas de Asuntos Constitucionales y Reglamentos y a la de Equidad y Género para su análisis, estudio y dictaminación correspondiente.**
- c).-Iniciativa del Proyecto de Reglamento Interno de la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad Municipal. **Misma que será turnada a las Comisiones Unidas de Asuntos Constitucionales y Reglamentos y a la de Seguridad Pública, Tránsito, Justicia y Derechos Humanos para su análisis, estudio y dictaminación correspondiente.**
- d).-Iniciativa del Proyecto de Reglamento Interno de Trabajo del Municipio de Tepic, Nayarit. **Misma que será turnada a las Comisiones Unidas de Asuntos Constitucionales y Reglamentos y a la de Sanidad, Seguridad, Trabajo, Previsión y Asistencia Social para su análisis, estudio y dictaminación correspondiente.**

e).-Presentación para la discusión y aprobación en su caso, de la solicitud para integrar la Comisión de Límites Intermunicipales, con el objeto de iniciar el proceso de diálogo con el H. XL Ayuntamiento Constitucional de Xalisco, Nayarit, a efecto de convenir los límites territoriales entre ambos Municipios de Tepic y Xalisco. **El Secretario del Ayuntamiento** da lectura a la solicitud en comento, por lo que no habiendo oradores el Presidente Municipal pone a consideración del Honorable Cabildo la propuesta presentada para su votación, aprobándose por Unanimidad de los presentes, con 13 votos a favor. En este orden de ideas, el H. XL Ayuntamiento Constitucional de Tepic, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, emite los siguientes:



**PUNTOS DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 5, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; 3 y 6, fracción I y II de la Ley que Establece las Bases y Lineamientos para la Delimitación Territorial del Estado de Nayarit y sus Municipios, y 26 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, se integra la Comisión de Límites Intermunicipales con el objeto de iniciar el proceso de diálogo con el H. XL Ayuntamiento Constitucional de Xalisco, Nayarit, a efecto de convenir los límites territoriales entre ambos municipios, y conducir los trabajos técnicos y de análisis que le permitan llegar a un convenio; por lo tanto, **la Comisión de Límites Intermunicipales** estará a cargo de la **Comisión de Gobernación** que la integran: Presidente.- Leopoldo Domínguez González, Secretario.- José Alfredo Arce Montiel, Vocal.- María Florentina Ocegueda Silva, Vocal.- Rodolfo Pedroza Ramírez, Vocal.- Luis Alberto Berumen Loera, Vocal.- Karina Guadalupe Corona García, Vocal.- Lucio Carrillo Bañuelos.

De igual manera con la Colaboración de la **Comisión de Planeación del desarrollo Económico y Social** a cargo de: Presidente.- José Alfredo Arce Montiel, Secretaria Luisa Ayde Sandoval Rojas, Vocal.- Karina Guadalupe Corona García, Vocal.- Rene Alonso Herrera Jiménez, Vocal.- Leopoldo Domínguez González, Vocal.- Luis Alberto Berumen Loera, Vocal.- Laura Inés Rangel Huerta.

Asimismo por la **Comisión de Control y Administración del Desarrollo Urbano y Ecología** a cargo de: Presidente.- Adán Zamora Romero, Secretario.- Rodolfo Pedroza Ramírez, Vocal.- María Florentina Ocegueda Silva, Vocal.- Laura Inés Rangel Huerta, Vocal Luis Alberto Berumen Loera.

**SEGUNDO.-** La Comisión de Límites Intermunicipales, en un término que no excederá de 30 días, procederá a notificar al H. XL Ayuntamiento Constitucional de Xalisco, Nayarit, sobre su integración, objetivos, planteamiento del problema y propondrá la iniciación de un proceso de diálogo, con base en un calendario de reuniones que convengan ambas partes.

**TERCERO.-** El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación, y deberá publicarse en la gaceta municipal órgano de difusión del H. XL Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit.

**CUARTO.-** Para su conocimiento y efectos legales conducentes, el presente acuerdo deberá comunicarse por conducto de la Secretaría del Ayuntamiento al Honorable Congreso del Estado de Nayarit.

f).- **Comunicado.-** Se recibió oficio número DDS/0172/2015, el día 05 de agosto del 2015, suscrito por el Lic. David Rivera Bernal, Director de Desarrollo Social, donde hace del conocimiento al H. Cabildo, que en sesión extraordinaria de celebrada el día 21 de mayo de 2015, dentro del punto No. 11 del orden del día, se aprobó por unanimidad de los presentes en la sesión, la solicitud relativa donde se autorizó al C. Dr. Leopoldo Domínguez González, Presidente Municipal de Tepic, para aportar y ejercer recursos del Fondo 3 para la Infraestructura Social Municipal del Ramo General 33 y recursos propios la cantidad de \$ 5'465,979.00 (Cinco millones cuatrocientos sesenta y cinco mil novecientos setenta y nueve pesos 00/100 M.N.) y en contrapartida, el Gobierno Federal aportará el monto de \$5'456,705.00 (Cinco millones cuatrocientos cincuenta y seis mil setecientos cinco pesos 00/100 M.N.); en suma, se previó una inversión total en este programa de \$10'922,684.00 (Diez millones novecientos veintidós mil seiscientos ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), en inteligencia que el Municipio aportará adicionalmente a lo convenido la cantidad de \$ 1'828,176.00 (Un millón ochocientos veintiocho mil ciento setenta y seis pesos 00/100 M.N.), al Programa Hábitat inserto en el Ramo Administrativo 15.- "Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano" de 2015. Derivado de ello, se presenta la propuesta modificatoria de la fuente de financiamiento correspondiente a 3 obras de los Centros de Desarrollo Comunitarios en el Polígono El Punto, que estaban considerados con recursos del Fondo 3 para la Infraestructura Social Municipal del Ramo General 33 de 2015, las cuales se tendrán que financiar con Recursos Propios en virtud que el tipo de obra no aparece en la Apertura Programática publicada por la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno Federal, quedando de conformidad con lo siguiente:

**PROGRAMA HÁBITAT DE 2015  
PROPUESTA MODIFICATORIA**

| ESTRUCTURA FINANCIERA |                    |                  |               |
|-----------------------|--------------------|------------------|---------------|
| FEDERAL               | MUNICIPAL          |                  | TOTAL         |
|                       | TOTAL \$ 5,465,979 |                  |               |
|                       | FONDO 3            | RECURSOS PROPIOS |               |
| \$ 5,456,705          | \$ 3,459,719       | \$ 2,006,260     | \$ 10,922,684 |





# LIBRO DE ACTAS DE CABILDO TOMO I

H.XL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TEPIC, NAYARIT

| NO. OBRA    | LOCALIDAD     | TIPO DE OBRA  | FEDERAL | MUNICIPAL | TOTAL   | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | DEPENDENCIA EJECUTORA |
|-------------|---------------|---|---------|-----------|---------|--------------------------|-----------------------|
|             |               |   | 60%     | 40%       | 100%    |                          |                       |
| 180171DS001 | COL. EL PUNTO | CURSO CULTORA DE BELLEZA CERTIFICADO  | 120,000 | 80,000    | 200,000 | RECURSO PROPIO           | DDS                   |
| 180171DS011 | COL. EL PUNTO | CONFORMACIÓN, CAPACITACIÓN, Y OPERACIÓN A COMITÉ COMUNITARIO, INCLUYE PROMOTOR COMUNITARIO                        | 30,000  | 20,000    | 50,000  | RECURSO PROPIO           | DDS                   |
| 180171DS007 | COL. EL PUNTO | TALLER DE DERECHOS CIUDADANOS CON EL TEMA DE LOS ADULTOS MAYORES- CON ACTIVIDAD DEPORTIVA Y ARTISTICA             | 54,204  | 36,136    | 90,340  | RECURSO PROPIO           | DDS                   |
| 180171DS014 | COL. EL PUNTO | ENLACE HÁBITAT DEL CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO - PROMOTOR  | 63,595  | 42,397    | 105,992 | RECURSO PROPIO           | DDS                   |
| 180171DS008 | COL. EL PUNTO | TALLER DE DERECHOS CIUDADANOS CON EL TEMA DERECHOS DE LOS JOVENES EN LA SOCIEDAD- ACTIVIDAD DE DÉPORTE Y CULTURAL | 53,672  | 35,782    | 89,454  | RECURSO PROPIO           | DDS                   |
| 180171DS005 | COL. EL PUNTO | CURSO DE REPARACION DE CELULARES CERTIFICADO  | 96,131  | 64,088    | 160,219 | RECURSO PROPIO           | DDS                   |

|             |                   |  |         |         |         |                |      |
|-------------|-------------------|--|---------|---------|---------|----------------|------|
| 180171DS010 | COL. EL PUNTO     | TALLER DERECHOS CIUDADANOS CON EL TEMA DE PREVENCIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN- VOLEIBOL                              | 22,128  | 14,752  | 36,880  | RECURSO PROPIO | DDS  |
| 180171DS009 | COL. EL PUNTO     | TALLER DE EQUIDAD DE GENERO DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO COMPLEMENTARIO DE ZUMBA. | 39,428  | 26,286  | 65,714  | RECURSO PROPIO | DDS  |
| 180171DS006 | COL. EL PUNTO     | TALLER DE ELABORACION DE HUARACHES (ARTESANAL)   | 116,274 | 77,516  | 193,790 | RECURSO PROPIO | DDS  |
| 180171DS016 | COL. EL PUNTO     | CURSO DE REPOSTERIA CERTIFICADO  | 161,279 | 107,520 | 268,799 | RECURSO PROPIO | DDS  |
| 180171DS003 | COL. EL PUNTO     | CURSO DE HERRERIA CERTIFICADO  | 66,000  | 44,000  | 110,000 | RECURSO PROPIO | DDS  |
| 180171DS012 | COL. EL PUNTO     | CONFORMACIÓN, CAPACITACIÓN, Y OPERACIÓN A COMITÉ DE COMTRALORÍA SOCIAL, INCLUYE PROMOTOR COMUNITARIO             | 34,696  | 23,132  | 57,828  | RECURSO PROPIO | DDS  |
| 180171DS013 | COL. EL PUNTO     | PROMOTOR COMUNITARIO   | 23,941  | 15,962  | 39,903  | RECURSO PROPIO | DDS  |
| 180171DS015 | COL. EL PUNTO     | TALLER DE EQUIDAD DE GENERO CON EL TEMA DERECHOS DE LAS MUJERES - COMPLEMENTARIO PINTURA ARTISTICA               | 80,643  | 53,763  | 134,406 | RECURSO PROPIO | DDS  |
| 180171DS004 | COL. EL PUNTO     | CURSO DE REPARACION DE COMPUTADORAS CERTIFICADO  | 56,386  | 37,614  | 94,000  | RECURSO PROPIO | DDS  |
| 180171DS002 | COL. EL PUNTO     | CURSO DE ELECTRICIDAD CERTIFICADO  | 70,013  | 46,678  | 116,691 | RECURSO PROPIO | DDS  |
| 180171ME006 | COL. EL PUNTO     | EQUIPAMIENTO CDC EL PUNTO CALLE TACUBAYA ENTRE SORJUANA INES DE LA CRUZ Y LUIS G. URBINA                         | 380,000 | 254,000 | 634,000 | RECURSO PROPIO | DDS  |
| 180171ME002 | COL. LOMA HERMOSA | CONSTRUCCION DE EMPEDRADO AHOGADO CALLE LOMA DE MATATIPAC ENTRE LOMA DEL PULIDO Y LOMA BONITA                    | 371,926 | 445,809 | 817,735 | FONDO 3        | DOPM |

Handwritten signature and scribbles in blue ink.

Multiple handwritten signatures and scribbles in black ink.

GR

Handwritten signature in black ink.

Handwritten signature and scribbles in black ink on the right margin.

*[Handwritten mark]*

|             |                   |   |           |           |           |                |      |
|-------------|-------------------|---|-----------|-----------|-----------|----------------|------|
| 180171ME005 | COL. EL PUNTO     | HABILITACION DEL CDC Y ADECUACION DE LA IMAGEN DEL CDC EL PUNTO CALLE TACUBAYA ENTRE SOR JUANA INES DE LA CRUZ Y LUIS G. URBINA.                    | 120,000   | 80,000    | 200,000   | RECURSO PROPIO | DOPM |
| 180171ME003 | COL. EL PUNTO     | HABILITACION PARA EL AREA DE USOS MULTIPLES INCLUYE TECHUMBRE CDC EL PUNTO CALLE TACUBAYA ENTRE SOR JUANA INES DE LA CRUZ Y LUIS G. URBINA          | 936,000   | 679,967   | 1,615,967 | RECURSO PROPIO | DOPM |
| 180171ME004 | COL. EL PUNTO     | ELEMENTO DE SUSTENTABILIDAD PANEL SOLAR EN CDC EL PUNTO CALLE TACUBAYA ENTRE SOR JUANA INES DE LA CRUZ Y LUIS G. URBINA                             | 400,000   | 266,667   | 666,667   | RECURSO PROPIO | DOPM |
| 180171ME007 | COL. LOMA HERMOSA | CONST. DE EMPEDRADO AHOGADO, C. LOMA DE LA CRUZ LOMA BONITA Y CERRO, C. LOMA DEL NAYAR LOMA BONITA Y LOMA DEL PUNTO, C. FRESNOS % LOMA BONITA Y RIO | 1,795,742 | 2,544,489 | 4,340,231 | FONDO 3        | DOPM |

|             |                   |  |                  |                  |                   |         |      |
|-------------|-------------------|--|------------------|------------------|-------------------|---------|------|
| 180171ME001 | COL. LOMA HERMOSA | CONSTRUCCION DE EMPEDRADO AHOGADO EN CALLE LOMA EJIDAL ENTRE LOMA BONITA Y LOMA DEL PULIDO | 364,647          | 469,421          | 834,068           | FONDO 3 | DOPM |
|             |                   | <b>TOTAL</b>   | <b>5,456,705</b> | <b>5,465,979</b> | <b>10,922,684</b> |         |      |
|             |                   | <b>TECHO FINANCIERO</b>  | <b>5,465,705</b> | <b>3,637,803</b> | <b>9,094,508</b>  |         |      |
|             |                   | <b>APORTACION ADICIONAL A LO CONVENIDO</b>   |                  | <b>1,828,176</b> |                   |         |      |

**Punto No. 6.-** No habiendo más asuntos que tratar se clausura la sesión siendo las (09:10) nueve horas con diez minutos del día antes señalado, ante la presencia del Secretario del Ayuntamiento que certifica y da fe.

**ATENTAMENTE**  
**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"**  
**EL PRESIDENTE MUNICIPAL**

DR. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ

MARÍA FLORENTINA OCEGUEDA SILVA  
 LA SÍNDICO MUNICIPAL

JOSÉ ALFREDO ARCE MONTIEL  
 REGIDOR

YAMMEL ARTURO AYALA ROMERO  
 REGIDOR





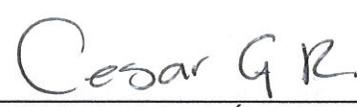
LIBRO DE ACTAS DE CABILDO  
TOMO I

H.XL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TEPIC, NAYARIT

  
\_\_\_\_\_  
LUIS ALBERTO BERUMEN LOERA  
REGIDOR

  
\_\_\_\_\_  
LUCIO CARRILLO BAÑUELOS  
REGIDOR

\_\_\_\_\_  
KARINA GUADALUPE CORONA GARCÍA  
REGIDORA

  
\_\_\_\_\_  
LUIS CESAR GUZMÁN RANGEL  
REGIDOR

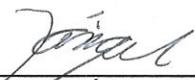
  
\_\_\_\_\_  
RENE ALONSO HERRERA JIMÉNEZ  
REGIDOR

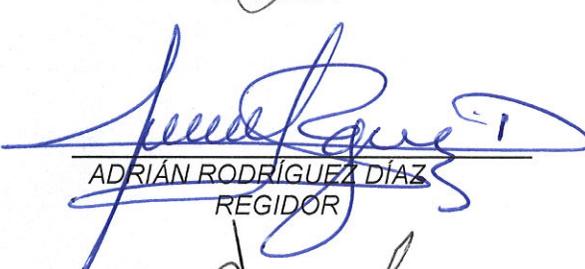
  
\_\_\_\_\_  
ERIKA LETICIA JIMÉNEZ ALDACO  
REGIDORA

  
\_\_\_\_\_  
DINA LIBNI LARA CASTILLO  
REGIDORA

  
\_\_\_\_\_  
FRANCISCO JAVIER ORTEGA CALOCA  
REGIDOR

  
\_\_\_\_\_  
RODOLFO PEDROZA RAMÍREZ  
REGIDOR

  
\_\_\_\_\_  
LAURA INÉS RANGEL HUERTA  
REGIDORA

  
\_\_\_\_\_  
ADRIÁN RODRÍGUEZ DÍAZ  
REGIDOR

  
\_\_\_\_\_  
LUISA AYDE SANDOVAL ROJAS  
REGIDORA

  
\_\_\_\_\_  
REYNALDO JORGE JAVIER SAUCEDO CASTILLO  
REGIDOR

  
\_\_\_\_\_  
ADÁN ZAMORA ROMERO  
REGIDOR

  
\_\_\_\_\_  
RODRIGO GONZÁLEZ BARRIOS  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO  
CERTIFICA Y DA FE



LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE SESION ORDINARIA DE CABILDO, APROBADA POR LOS INTEGRANTES DEL H.XL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC, EL DÍA 13 DE AGOSTO DEL 2015.

H. XL AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE TEPIC, NAYARIT.  
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO